Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AAt_mX60-QdyJgQGreQzemDJLYdAU3n8j

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS MAYORES DE 30 AÑOS PARA LA ESCUELA TALENTO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON.

Escuela Talento Joven VALLE DE CAYÓN 2022, "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales."

PERSONAS SELECCIONADAS MAYORES DE 30 PARA LA ESPECIALIDAD DE "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales"	
DNI	Apellidos y nombre
***0636**	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES
***4183**	PALAZUELOS GARCIA INES

PERSONAS EN RESERVA"	
DNI	Apellidos y nombre
***8115**	GARCIA FERNANDEZ ANA ISABEL
***9348**	RIOS CASTRO ANA PILAR

Los datos personales de una o más de las personas seleccionadas pueden haber sido omitidos para preservar intereses legítimos de las mismas Si desea obtener el contenido íntegro de la lista deberá remitir por escrito su solicitud a esta Oficina, expresando los motivos que la sustente. Se informa de que, en ese caso, la persona o personas afectadas serán consultadas sobre dicha solicitud.

Las personas seleccionadas como alumno/as deberán presentarse obligatoriamente, **el día 3 de octubre de 2022, a las 7:30 horas**, en el Edificio de la **Biblioteca Jerónimo Arozamena** en el Barrio Lázaron 4, 3º Saron, en caso de no presentarse ese día, ni en ninguno de los dos días siguientes, decaerá su derecho a participar en dicha Escuela Talento Joven.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Grupo de Trabajo Mixto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la c/ General Dávila 87 Santander, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.